

ACTA N° 027/2017
REUNIÓN CONCEJO
MUNICIPAL DE LOTA 20/09/2017
HORARIO 10:00 A 13:30 HORAS

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Audiencias
- 2.- Aprobación acta anterior
- 3.- Correspondencia

DESARROLLO DE LA TABLA

1.-

1.1.- Se recibe a don Gastón Lorca, quien viene en plantear que desde hace muchos años viene trabajando como vendedor ambulante en circunstancias de que se trata de un artesano reconocido que trabaja en beneficio del patrimonio y cultura de la comuna.-

Reclama que no ha recibido respuesta alguna a su petición de contar con una patente y no un permiso como ambulante, dados los problemas que habitualmente tiene con Carabineros.-

Trata de incompetentes a los funcionarios dado que él mismo ha presentado propuestas de lo que se debería hacer y no se le ha dado respuesta.

Solicita se le indemnicen los días que no pudo trabajar y además pide que se le devuelva lo que pagó por concepto de permiso.

Agrega que cuando el Alcalde abrió la sesión y deseó que todos hubiesen pasado felices fiestas, para él no lo fueron ya que él no tiene la posibilidad de recibir a fin de mes un sueldo como las autoridades presentes en la reunión.

Sr. Alcalde señala que no va a permitir que se les falte el respeto en las reuniones.

Aclara al Sr. Lorca que una de sus premisas en esta administración y que ha sido un factor imperante en las reuniones de Concejo, es mantener el respeto entre todos, razón por la cual no le dará respuesta en este momento y le hará llegar la misma por escrito.

Sr. Cartes no obstante la conducta del Sr. Lorca es partidario de darle una respuesta como para ellos también saber cuál es la posición del Municipio frente a este tema.

Sra. Concha comparte completamente el que no pueden permitir que sin mediar fundamento o aunque lo exista, se les venga a faltar el respeto.

Por otro lado este es un tema que se debe abordar de manera integral y general, pensando en todos los artesanos y no en uno en particular.

Sr. Lorca se retira intempestivamente del salón de reuniones.-

Sra. Concha sugiere al Sr. Cartes pueda llamar a reunión de la comisión de Cultura y que trabajen incluso con el Alcalde este tema de crear una Ordenanza.-

Sr. Cartes está de acuerdo con ello y lo tratará al final de la sesión.

Sr. Alcalde aprovecha de informar que hoy por la tarde se reúne la Cámara de Comercio para tratar el tema de los vendedores ambulantes.-

1.2.- Se recibe a la familia Landaur.-

En primer término plantean que en la bajada de Barrio Chino, se requiere de iluminación dado que se torna peligroso.

En segundo lugar dan a conocer que el hijo de ellos fue abusado sexualmente por un asistente de la educación municipal. Se dictó sentencia en la causa y el responsable fue condenado a libertad vigilada con la obligación de firmar durante 13 años y prohibición de por vida de ejercer cargos públicos.

Agradecen la colaboración del Municipio en el largo proceso que vivieron, como por ejemplo el haberles facilitado la Plaza para hacer un encuentro en contra de estos hechos repudiables y piden al Municipio que se adopten las medidas que correspondan respecto del condenado que sigue dependiendo del DAEM.

Sr. Alcalde dice que el Sr. Salas Molinet en este momento se encuentra haciendo uso de licencia médica y le pide al Secretario Municipal pueda explicar jurídicamente el tema.-

Secretario Municipal le da la tranquilidad a la familia de que el Sr. Salas jamás volverá a prestar servicios en la Municipalidad de Lota u otro servicio público.

Se supone que el lunes debería retornar de su licencia, pero el Municipio si bien está obligado a dar cumplimiento a la sentencia destituyéndolo de sus funciones, ello no puede hacerlo mientras no sea notificado legalmente del fallo.

Cabe recordar que la sentencia solo se dictó el día 13 de septiembre y luego entramos en un largo feriado, lo que obviamente ha dilatado la notificación, pero pide que les quede claro que tan pronto se reciba ella, el Municipio deberá dictar en forma inmediata el decreto que ordena la destitución del funcionario.

No obstante ser un tema de público conocimiento, el decreto debe tener un fundamento y ese es la sentencia legalmente notificada.-

Sra. Concha dice que el caso lo conoce bastante bien y hace mucho tiempo. Ella hace 2 años conoció el caso y por conversaciones que sostuvo con el Asesor Jurídico algo se avanzó y al funcionario se le traslado desde un colegio al DAEM.

Piensa que estas medidas preventivas debieron haberse implementado desde que se recibió la denuncia de la madre del menor.

Pide a la familia de que se preocupen de lo que se publica en las redes sociales ya que algunos están victimizando al menor, lo que no es bueno.

Felicita la perseverancia que tuvo la familia, ya que la causa inicialmente fue sobreseida.

Sra. Unda dice que el proceso fue largo, pero gracias a Dios se hizo justicia y por lo mismo le alegra el resultado

Sr. Roca saluda a la familia y le alegra el que se hubiere obtenido sentencia favorable., destaca la perseverancia de Evelyn Landaur.-

El ahora como abuelo se pone en el caso de la familia y por lo mismo solidariza con ellos.-

El Municipio si bien es cierto no apareció durante el proceso del juicio, es por razones obvias de que debe esperar el resultado final, pero sí es bueno señalar que una vez informado del caso adoptó medidas tales como por ejemplo trasladar de funciones al responsable.

Destaca la valentía de dar la cara ante el Municipio y ante los medios de comunicación, lo que reconoce que no es una tarea fácil.

Son casos muy sensibles y por lo mismo él no apareció en la pública mientras no se dictara sentencia definitiva.-

Sr. Oyarce se suma a lo expuesto y no le queda más que felicitar la perseverancia de la familia.-

Sr. Ramírez dice que la verdad que es un tema muy sensible. Cree que como autoridades deben tener una opinión y por lo mismo él se manifestó a través de las redes sociales.

En lo personal no comparte la sentencia en el sentido de que el autor del delito quede en libertad. Piensa que debería revisarse el caso.

Quizás sería bueno que el Municipio también de a conocer públicamente su postura.-

Sr. Cartes dice que todo hecho ilícito que involucre a un niño es repudiable, por ello valora la valentía que han tenido como familia para defender los derechos de un hijo.

Sin lugar a dudas que este tema dará lugar a que se tenga una mirada diferente con respecto a la "infancia".

Lo importante es que se hizo justicia y tiene entendido de que el autor ya se habría ido del barrio y de la comuna.-

Sr. Alcalde sobre el primer tema del alumbrado le informa a la familia que el programa de revitalización tiene contemplado recuperar la bajada de la escala, recuperar muros y arreglar la iluminación.-

Sobre el segundo tema, por lo sensible del tema se queda con lo expuesto por el Secretario Municipal jurídicamente y para evitar mayor exposición de la familia, los invita a conversar de manera más privada, lo que coordinarán a la tarde.-

Agradece la visita y la fuerza que han tenido como familia.-

1.3.- Se hace presente don Leonardo Cerda.-

Se hace presente por el hecho de que en la sesión anterior estuvo presente Sr. Monroy reclamando por la adjudicación de de la licitación del traslado de estudiantes e indicando que el Sr. Cerda se la adjudicó sin cumplir con los requisitos frente a lo cual acompañó parte de las bases pero que correspondían a otra licitación.-

El Sr. Cerda dice haber conversado antes de la reunión con algunos concejales quienes le manifestaron que esperarían el resultado que arroje la investigación que al efecto se encuentra haciendo Contraloría.

Trae copia de las bases a las que él postuló y copia del permiso que debe estar todos los meses en los buses.

En la licitación se exigía acompañar una boleta de garantía que el Sr. Monroy no acompañó lo que lo dejó fuera de competencia.

Lo único que pretende es dejar en claro que él postula y hay una comisión técnica que resuelve y que luego notifica al oferente favorecido.

El ha postulado a 10 licitaciones y se ha adjudicado 2 y nunca ha venido a reclamar ya que en las propias bases hay un anexo 2 que expresamente contempla una declaración jurada que cada oferente debe acompañar en la cual expresa conformarse con la decisión del Municipio.

Sr. Alcalde señala que cuando fueron concejales en más de una oportunidad vieron al Sr. Cerda en las sesiones de Concejo exigiendo que se cumplieran con las bases.-

Deja a su vez en claro que él no es amigo del Sr. Cerda.-

Agradece la información proporcionada y en lo personal solo le preocupa que el servicio sea de calidad por cuanto se está trabajando con los niños de nuestra comuna.-

Sr. Cartes pregunta si el permiso que debe permanecer en el bus es mensual.

Sr. Cerda dice que efectivamente se renueva todos los meses, pero solo el recorrido hacia Colcura. Los otros no porque son transporte escolar y tienen cartón de recorrido escolar y no pueden destinarse a otros fines.

El de Colcura puede realizar otras actividades.

Sr. Alcalde señala que en la medida de que se cumplan las bases y si la comisión de estudios determinó que era la empresa más conveniente, lo respetará.

Sr. Roca destaca el hecho de que personas que creen que las cosas no se están haciendo bien, reclamen ante Contraloría.

También destaca que venga el Sr. Cerda a aclarar el tema en el que fue aludido.

Desconoce si efectivamente hubo o no alguna presentación oficial ante Contraloría.

Sra. Concha dice que si aquí hay un error, no es responsabilidad del Sr. Cerda y puede estar en las bases o en el contrato.

Por eso tal como lo indicó en la reunión pasada, sugiere que las comisiones integren funcionarios con experiencia en la materia licitada.

En todo caso agradece la presencia del Sr. Cerda.

Sr. Ramírez ha constatado en terreno que el Sr. Cerda presta el mejor de los servicios y felicita su trabajo.

Si hay alguna denuncia ante Contraloría, habrá que esperar el resultado que arroje la investigación.

Sr. Alcalde reitera si el procedimiento administrativo está viciado y se tienen que adoptar medidas, se esperará el resultado de Contraloría.

El como Alcalde está por transparentar todo lo que corresponda.-

Frente a los comentarios que se escuchan vuelve a reiterar que no tiene amistad con el Sr. Cerda, y menos compromiso político alguno.-

1.4.- Se hace presente la Sra. Erika Barriga por el Depto de Medio Ambiente con parte de su equipo de trabajo a exponer ante el Concejo.-

Sra. Barriga indica que se está trabajando el tema de la certificación ambiental y en este momento se está desarrollando lo relativo al reciclaje de papel.-

Posterior a ello la Srta. Jesenia Pérez, Médico Veterinario explica los objetivos de su gestión, los recursos asignados (Humanos de trabajo y en dinero).

Se refiere en términos generales y con gráficos explicativos a:

- Control de pellos callejeros
- Fomento de tenencia responsable de mascotas
- Centro de atención primario de mascotas
- Operativos zoonosanitarios
- Proyectos Subdere de esterilización masiva de mascotas
- Tema de educación
- Catastro de mascotas
- Coordinación con Agrupación "Patitas Callejeras"
- Casos en curso de agresividad de perros
- Protocolos de acción
- Medidas a implementar
- Actualización de Ordenanza Municipal
- Falencias como móvil, internet, seguridad de oficinas, teléfonos y otros.-

Sr. Alcalde dice que hace unos días atrás se reunieron con el Subsecretario quien dio luz a presentar más proyectos, razón por la cual se comenzará nuevamente la postulación.-

Hay muchos requerimientos de los planteados que son de carácter interno y que los deben conversar directamente con el Administrador Municipal.

Sin duda que le parece muy bien estrechar lazos con la agrupación Patitas Callejeras.

Sra. Barriga indica que la experiencia de contar con un canil municipal no fue exitosa, razón por la cual lo reevaluaría.

Sra. Concha saluda la presentación y es primera vez que se les informa en materia de veterinaria lo que obviamente se agradece.

Tiene algunas dudas y apreciaciones.

Sin duda que contar con un catastro es muy importante, pero no aparecen las fechas de cuando a cuando.

Contar con un móvil es primordial, pero éste debería estar habilitado al efecto. Se podría reacondicionar alguno de los móviles que no se use habitualmente.-

En relación al trabajo que se hace con Patitas Callejeras, sugiere suscribir algún tipo de convenio, dado que ello suelen cobrar por las intervenciones y se trasladarían en vehículos municipales, lo que podría ser cuestionado.

Administrador Municipal aclara que el traslado es para llevar pellos callejeros a la agrupación.-

Sra. Concha dice que no le queda claro el objetivo de cómo vamos a disminuir el número de animales.

Sr. Cartes debería evaluarse este tema como para que sea incorporado dentro del presupuesto del año 2018.

No es descabellado tener un furgón pequeño para el 2018 y quizás sería bueno crear una Ordenanza.

Sr. Oyarce pide que el catastro se haga en el sector de la Feria y Centro de Lota.-

Sra. Unda dice que este es un problema social ya que por un lado está el sufrimiento de los animales y luego el temor de contagios o de ser atacados de parte de la población.

Las políticas públicas apuntan para allá.-

Sr. Roca destaca las más de 2000 esterilizaciones y castraciones realizadas entre el 2015 y 2016.

Le preocupa la falta de móvil, internet y teléfono.

No hay claridad acerca del catastro real y le preocupa lo que se dijo, que contar con un canil no era beneficioso. ¿Qué se hace entonces con los perros callejeros?

Sr. Ramírez dice que este un problema y realidad nacional.

El se reunió con el Alcalde de San Nicolás que cuenta con un canil donde mantienen a 150 perros.

Esta es una tarea a trabajar entre todos ya que implica recursos que deben reflejarse en el presupuesto municipal.

Propone que el personal de Medio Ambiente pueda visitar la comuna de San Nicolás, como para ver dicha experiencia.-

Le gustaría conocer la opinión de la administración por cuanto tenía entendido que se estaba visualizando un terreno para habilitar un canil y resulta que el personal de medio ambiente sugiere no habilitarlo por no ser conveniente.-

Sr. Cartes cree que este es un tema cultural y que requiere de educación. En este caso sería muy bueno empezar por aplicar la ley sobre tenencia responsable de mascotas.-

Sra. Concha cree que el tema es responsabilidad de todos, pero si el tener un canil implica un alto costo de mantención, frente a las necesidades sociales existentes en la comuna, pueden ser objeto de grandes críticas. Hay que hacer un estudio y balance.-

Sr. Alcalde reconoce y respalda a los funcionarios que tienen un compromiso mayor con su trabajo y comuna.-

Lamentablemente no se cuenta con los recursos deseados.-

En lo personal le encantaría contar con una clínica, pero todo será objeto de los aportes que se puedan recibir de la Subdere.

El diagnóstico es conocido por toda la comuna, pero ello es responsabilidad de todas las personas.

Hay que hacer un trabajo conjunto de educación.

Sugiere que la comisión de medio ambiente del concejo convoque a reunión y si es necesario inyectar recursos para esterilizaciones, lo hará.-

En relación a todo lo interno, se deberá canalizar a través del Administrador Municipal.

Comparte el que coordinen la visita a otra comuna, para conocer las experiencias.

Hay que analizar muy bien lo relativo al canil.-

1.5.- Se recibe a don Felipe Neira de la Asociación de Fútbol quien viene a informar que fueron víctimas de robo en la sede, no obstante que el Municipio tenía dispuesto el contar con trabajadores del PMU como cuidadores.-

Están claros de que el Municipio no puede tenerles vigilantes, pero les llama la atención que dichos trabajadores no hubiesen estado en su lugar de trabajo prestando sus servicios.-

Sr. Alcalde recabará información al efecto.-

Sr. Roca sugiere retirar todos los guardias PMU de todo recinto particular para evitar problemas futuros.-

2.- Se deja pendiente el acta 26.-

3.-

3.1.- Se da lectura a Ord. 356 de 14/09/2017, de Jefe de Soplan a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para aprobar proyecto de inversión denominado "Reparaciones y Mejoramiento Restaurante Costanera Colcura, Lota", por un monto de M\$ 500.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

Sr. Alcalde indica que las acciones judiciales se iniciaron para determinar responsabilidades del anterior concesionario.

Sr. Ramírez solicita copia de las demandas.

Sr. Roca dice que se deje claro que los robos del local no se sabe quien fue el responsable.

Sra. Concha pide se les informe cuanto pagan los concesionarios y hasta cuanto se les espera para que paguen de manera de no verse enfrentados nuevamente a deudas millonarias.

Administrador Municipal dice que van al día en sus cuotas.-

3.2.- Se da lectura a Ord. 27 de 15/09/2017 de Encargada de Bienestar de Salud a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar el Reglamento de Bienestar de salud Municipal.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

Sra. Concha quiere aclarar dudas sobre los trabajadores jubilados que pueden seguir perteneciendo a Bienestar, implican un gasto para el Municipio?

Se le responde que el gasto será para el funcionario para optar a los beneficios.

Sra. Concha lo plantea para no verse enfrentados a futuras demandas.-

3.3.- Se someten a la aprobación del Concejo las siguientes modificaciones presupuestarias, las que son aprobadas de la siguiente manera:

a.- Por unanimidad de sus concejales en ejercicio, la que consta en Ord. 197 de DAF de 12/09/2017 por el monto de M\$ 500, para crear proyecto de inversión denominado "Reparaciones y Mejoramiento Restaurante Costanera Colcura, Lota";

b.- Por mayoría absoluta de los concejales en ejercicio, la que consta en Ord. 202 de DAF de 14/09/2017 por un monto de M\$ 6.500 por ajuste a la actividad denominada "Commemoración Día de la Independencia Nacional y Fiestas Patrias" del programa de RRPP y Comunicaciones;

Se aclara que solo se trata de un ajuste y no mayores recursos.

Sr. Cartes no lo aprueba porque la actividad ya se hizo. Solicita se les informe si jurídicamente procede, lo que también comparte la concejal Concha.

Resto de Concejales lo aprueban.-

c.- Por unanimidad de sus concejales en ejercicio, la que consta en Ord. 201 de DAF de 14/09/2017 por un monto de M\$ 850 para aprobar actividades programa jóvenes denominada "Campeonato de Basquetbol Juvenil.-

Sra. Concha le alegra saber que se haga una actividad deportiva distinta al fútbol.-

Con ello se puso término a la reunión la que contó con la asistencia del 100% de los concejales. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, SEPTIEMBRE DE 2017.-

